



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2016

“SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

ACTA DE CIERRE

En Bogotá D. C. a los (9) días del mes de Junio de 2016, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba Edificio de Investigadores 2° Piso Calle 13 No. 31-75 de la ciudad de Bogotá D.C; los funcionarios de la Universidad abajo firmantes y los interesados asistentes a la reunión. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el Numeral **1.12 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, El Proceso se cerrará el día 9 de Junio de 2016 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de la en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba Edificio de Investigadores 2° Piso Calle 13 No. 31-75.

En esta diligencia se abrirán las ofertas y se levantará un acta en la que conste la cantidad de propuestas presentadas, los nombres de los oferentes, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas. Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados por la Oficina de Control Interno, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicaran en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.

Por lo tanto se procede a cerrar el citado proceso como lo dispone el Acuerdo No. 003 de 2015, emanado del Consejo Superior Universitario y la Resolución No. 262 de 2015, para lo cual se realiza la apertura de las propuestas encontrándose la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
SEGURO DE VIDA DEL ESTADO	860.009.174-4	87	SI	GRUPO No. 2 VALOR PRIMA POR ESTUDIANTE \$5.500/SEMESTRE	JMALUCELLI TRAVELERS No. 30154	SI
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.624-6	146	SI	GRUPO No. 2 VALOR PRIMA POR ESTUDIANTE \$10.200/SEMESTRE	SEGUREXPO No. 101383	SI
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.011.153-6	85	SI	GRUPO No. 2 VALOR PRIMA POR ESTUDIANTE \$10.000/SEMESTRE	SURAMERICANA No. 1632091-6	SI
AXA COLPATRIA	860.002.184-6	232	SI	GRUPO No.1 \$1.121.453.905	CHUBB DE COLOMBIA No. 43320936	SI

CONSTANCIA: QUE LA UNIVERSIDAD DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES A PREPLIEGOS Y PLIEGOS QUE FUERON PRESENTADAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; AL IGUAL LAS PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORANEA



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

OBSERVACIONES:

SEGURO DE VIDA DEL ESTADO:

NO SE PRESENTAN OBSERVACIONES

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA:

NO SE PRESENTAN OBSERVACIONES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.:

Dos primeros folios sin enumerar corresponden a la tabla de contenido

AXA COLPATRIA


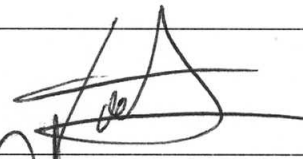
Presenta folios 117 A, 117B Y 117 C

Siendo las 10: 16de la fecha antes señalada, se da por terminada la reunión, firmando por quienes en ella intervinieron:

Por la Universidad Distrital;

 VLADIMIR SALAZAR AREVALO Vicerrector Administrativo y Financiero	 EDUARD PINILLA RIVERA Funcionario Vicerrectoría Administrativo y Financiero
 CARLOS YEE DE LA BARCA Funcionario Vicerrectoría Administrativo y Financiero	 DIANA AHUMADA QUITO Funcionario Vicerrectoría Administrativo y Financiero
 RAFAEL ARANZALEZ GARCIA Jefe División de Recursos Físicos	 NESTOR HERNANDO GUERRA RIVERA Corredor de seguros AON

Por los proponentes:

NOMBRE /PROPONENTE	FIRMA
JEISON GONZALEZ DIAZ C.C. No. 1.018.486.771 DE BOGOTA	
MIGUEL ANGEL ALVAREZ C.C. No. 1.012.383.487 DE BOGOTA	
LUZ ADRIANA RODRIGUEZ C.C. No. 51.913.033 DE BOGOTA	